



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DE LICITACION PUBLICA PROYECTO DENOMINADO "BAÑO UNIVERSAL POSTA EL YECO", Y LLAMA A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO, 03 AGO 2022

DECRETO N° 1630



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
3. D. A. N°. 1277 de Fecha 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública denominada Proyecto denominado "BAÑO UNIVERSAL POSTA RURAL EL YECO", Comuna de Algarrobo.

Titulares:

- Director SECPLAC de la I. Municipalidad de Algarrobo Sr. Roberto Yáñez Medina o quien lo Subrogue
 - Director Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo Sr. Roberto Carlo Berrios Hernández
 - Encargado Instalaciones del Departamento de Salud Sr. Jorge Corvalán Canceco o quien lo Subrogue
- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo con las Respectivas Subrogancias.
 - III. De acuerdo con el Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



- JLYM/PMM/U.C./D.V.D./C.P.E
- DISTRIBUCIÓN:**
- Adquisición Salud (1)
 - Alcaldía (1)
 - SECPLAC (1)
 - Dom (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 AGO 2022
04 AGO 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°